



## **INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Los instrumentos para llevar a cabo la evaluación de las unidades didácticas y del módulo:

- Exámenes tipo test, con problemas logística administrativa sanitaria (gráficas, dibujos, etc.) y/o PRAC (preguntas de respuestas cortas) junto a actividades y/o casos prácticos.
- Actividades individuales y grupales.
- Trabajos individuales y grupales.

## **TIPOS DE EVALUACIÓN.**

- a) Exámenes tipo test, con problemas, preguntas cortas y activades/casos prácticos:
- .b) Evaluación de actividades y trabajos durante cada una de las evaluaciones.

La recuperación de cada evaluación se realizará según calendario escolar del curso siguiendo los mismos criterios establecidos anteriormente.

En cualquier caso el alumno que, en la recuperación final ordinaria, no supere alguna de las unidades didácticas tendrá la evaluación correspondiente suspendida (o tenga el proyecto suspendido) y supondrá la no superación del módulo en su totalidad y quedará pendiente para la prueba de la convocatoria extraordinaria donde no se podrá examinar de los contenidos ya superados durante el curso.

Asistencia a clase y pérdida del derecho a evaluación continúa:

Al tratarse de un ciclo presencial ( en los presenciales) la asistencia a clase se considera obligatoria y necesaria para lo cual:

1. Un 15% de faltas no justificadas en la evaluación o durante el curso de las horas lectivas asignadas a este módulo supondrá la pérdida de derecho a evaluación continua pero tendrá derecho exclusivamente a la asistencia en calidad de alumno oyente. En este caso la evaluación final del módulo se efectuará mediante un examen final, de toda la materia y la entrega de los trabajos o prácticas en su caso.
2. Se considerarán justificadas las faltas de asistencia por enfermedad o por necesidad familiar. En ambos casos, el alumnado deberá presentar un justificante oficial acreditativo. LOS TUTORES NO PUEDEN JUSTIFICAR NADA.
3. El alumnado presentará la notificación al tutor/a el primer día de incorporación a clase posterior a la falta y una vez presentada a todos sus profesores.
4. En el caso de que la falta sea a una prueba, examen o actividad relevante de cara a la evaluación, no bastará con justificar la falta de asistencia sino que se deberá especificar claramente los motivos justificados de la ausencia, mediante certificado correspondiente a organismo público o entidad privada.
5. El alumno que copie en los exámenes o en trabajos evaluables perderá el derecho a la evaluación continua y pasará directamente al examen final de la



convocatoria ordinaria. En cualquier caso, si el profesor verifica que el proyecto o trabajo está copiado, de Internet o de otros proyectos de años anteriores se suspenderá el mismo y se deberá presentar otro nuevo si está en plazo. En caso contrario deberá presentarlo en la siguiente convocatoria.

## **PROGRAMA DE EVALUACIÓN DE ALUMNOS CON MÓDULO NO SUPERADO**

El programa de recuperación se diseñará de forma diferenciada según los periodos o momentos de aplicación, que podrán ser los siguientes:

- a) Programa de recuperación de módulos DE PRIMER CURSO no superados en la evaluación final ordinaria del primer curso: se diseñará un programa para que el alumno o la alumna lo realice entre la convocatoria ordinaria y la convocatoria extraordinaria, sin asistir a clases ni a tutorías, pero contando con la orientación previa del profesorado.
- b) Programa de recuperación de los módulos profesionales DE PRIMER CURSO no superados en la evaluación final extraordinaria del primer curso: se diseñará un programa para que el alumno/a lo pueda realizar simultáneamente a los módulos de segundo curso el año siguiente, teniendo en cuenta que, no existe obligación de su asistencia a las clases del módulo o los módulos pendientes.

Para aprobar el módulo suspenso se podrán optar por:

- Parámetro 1: Realización de una prueba objetiva, de las mismas características que las realizadas a lo largo del curso. En este caso el contenido será de todo lo desarrollado a lo largo del curso, no guardándose las notas de los exámenes realizados. El valor de esta prueba será el total de la nota final, siendo necesario alcanzar como mínimo un 5.

## **PROCEDIMIENTOS Y CRITERIOS DE CALIFICACIÓN. PARA SUPERAR CADA UNIDAD DIDÁCTICA.**

Prueba teórico-práctica 70% Actividades 20% Actitud 10%

1. Prueba teórico-práctica: 70 %. Se realizará una prueba por unidad didáctica. Son pruebas eliminatorias, pues sus contenidos no requieren una evaluación continua.
2. Para obtener la nota correspondiente a los contenidos de cada evaluación, se realizará la media aritmética de los exámenes realizados en el trimestre.
3. Actividades: 20 % parte práctica (trabajos expositivos, de documentación, y/o seguimiento de actividades de clase).
4. Actitud: 10 % participación, actitud, seguimiento de las clases, respeto hacia los compañeros y seguimiento de las normas de clase.



5. En la convocatoria de junio hay que presentarse a las evaluaciones no superadas.
6. Si de nuevo se suspende alguna evaluación, quedará el módulo completo para la convocatoria extraordinaria.